



# UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N – CASILLA 316 – TELEFONO: 583000 ANEXOS 2021-2023 – email: sege@unjbg.edu.pe



## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 13247-2024-UNJBG Tacna, 31 de mayo de 2024

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone el Art. 212° numeral 212.1 del TUO de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, se ha expedido la Resolución Rectoral N° 13233-2024-UNJBG, de fecha 30 de mayo de 2024, que autoriza el otorgamiento de otras retribuciones y complementos a favor del MBA. Pablo Amado Vásquez Espinoza, por los servicios de docente en la Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales; debiendo ejecutarse conforme a la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 3496; habiéndose detectado que por error material se ha consignado en la fecha de la referida Resolución el día "30 de mayo de 2024", debiendo consignarse correctamente "29 de mayo de 2024", situación que se deberá subsanar conforme a normas;

De conformidad con el inciso 62.2 del Art. 62° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Art. 212° numeral 212.1 del TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 153° inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Modificar de oficio, la Resolución Rectoral N° 13233-2024-UNJBG, únicamente en lo que corresponde al día de su fecha; debiendo consignarse correctamente de acuerdo al siguiente detalle, dejando subsistentes sus demás contenidos:

"Resolución Rectoral N° 13233-2024-UNJBG  
Tacna, **29** de mayo de 2024"

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS  
RECTOR



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA  
SECRETARIO GENERAL